



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p><u>Presidenta:</u></p> <p>-D^a DOLORES FORNALS ENGUÍDANOS, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D^a ASUNCION CASTELLANO PRATS, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a MONICA CRISTELLYS BARRERA, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad</p> <p>-D^a SARA BARRADO GRACIA, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones y Contratación</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>-D^a. MARIA DEL MAR BORAU BETÉS, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión económica-presupuestaria</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:31 horas del día 18 de octubre de 2023, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Dirección de la Obra de Construcción de 12 unidades de Secundaria en el CPI Arcosur de Zaragoza, expediente ECD_GIE_2023_44 – CONMY 2023 1800000411.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.- Constitución de la Mesa.</p> <p>2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.</p> <p>3º.- Apertura, en su caso, del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa</p>
--	---

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de fecha 27 de septiembre de 2023.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal D^a Sara Barrado Gracia y de la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de las vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 29 de septiembre de 2023 fue convocada la licitación del contrato de



servicios anteriormente indicado, siendo la fecha límite para la presentación de las proposiciones por los licitadores el **día 17 de octubre de 2023 a las 14:00 horas**. La licitación de este contrato es electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se detallan los licitadores que han registrado su proposición en PLACSP, indicando su nombre, número de identificación y fecha y hora de registro:

Licitadores			
Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma
Magen Arquitectos SLP	B99193245	17/10/2023 12:01	Si

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

Se constata que los licitadores han presentado sus propuestas en plazo y forma.

2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura de la documentación contenida en el sobre A del licitador presentado, y a calificar la **documentación administrativa**, para comprobar que cumple las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

En base al examen de dicha documentación los miembros de la Mesa de Contratación, **acuerdan ADMITIR** al licitador **MAGEN ARQUITECTOS, S.L.P.** para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficientes los documentos aportados en el sobre A.

3º.- Apertura, si procede, del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.

Se procede al descifrado y apertura de la documentación contenida en el citado sobre B.

Se observa que en el sobre B, el licitador presentado y admitido, ha incluido documentación técnica y que la misma está firmada. Una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación se verificará si se ajusta a lo exigido en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En virtud de lo anterior, **se acuerda ENTREGAR** la propuesta y documentación contenida en el sobre B del licitador a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.



Departamento de Educación,
Ciencia y Universidades

Secretaría General Técnica
Avda. Ranillas Edificio 5D
50071 Zaragoza (Zaragoza)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas cuarenta y dos minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Dolores Fornals Enguídanos

LA SECRETARIA
M^a del Mar Borau Betés